



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
27 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2020**

1 al 5 de junio de 2020, Nueva York

Tema 9 del programa provisional

**Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Etiopía (2020-2025)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Justificaciones del programa .....	2
II. Alianzas y prioridades del programa .....	5
III. Programa y gestión de riesgos .....	9
IV. Seguimiento y evaluación .....	10
<b>Anexo</b>	
Marco de Resultados y Recursos para Etiopía (2020-2025) .....	11



## I. Justificaciones del programa

1. El progreso de Etiopía en materia de desarrollo se asienta sobre unos cimientos impresionantes. El Índice de Desarrollo Humano del país ascendió a 0,470 en 2018, lo que supone un aumento del 35,8 % en menos de una generación. El crecimiento anual real del producto interno bruto (PIB) alcanzó un promedio del 9,5 % entre 2010 y 2018, una de las tasas más altas del mundo, lo que dio lugar a que la renta per cápita se multiplicara por seis, pero sin que se produjera un aumento espectacular de la desigualdad de los ingresos: el coeficiente de Gini pasó de 0,28 a 0,33 entre 2005 y 2016<sup>1</sup>. La incidencia de la pobreza disminuyó del 38,7 % en 2005 al 23,5 % en 2016, lo que equivale a sacar de la pobreza a 15 millones de personas<sup>2</sup>. El índice de pobreza multidimensional se redujo en términos absolutos de 0,545 a 0,489 entre 2011 y 2016, y las privaciones disminuyeron en los diez indicadores y regiones (excepto la región Somali del país). La tasa de mortalidad de niños menores de cinco años disminuyó en más del 55 % entre 2005 y 2019<sup>3</sup>, y la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria alcanzó el 100 % en 2018<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, las inversiones en infraestructura han logrado, entre otras cosas, elevar la tasa de acceso a la electricidad del 14 % al 43 % entre 2005 y 2018<sup>5</sup>.

2. Si bien la trayectoria de desarrollo de Etiopía ha sido en general positiva, los importantes problemas estructurales, que reflejan un país en transición, determinarán su potencial de desarrollo futuro y su consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primer desafío clave es de carácter demográfico y posee múltiples facetas: una inminente transición demográfica, con un posible dividendo demográfico<sup>6</sup>; un aumento de la población joven, con más de un 70 % de la población de edad inferior a 30 años, lo que dificulta la tarea de desarrollar el capital humano, lograr una mayor productividad laboral y la creación de empleo; y una aceleración de la urbanización que partía de una base baja y tiene la previsión de que entre 2013 y 2035 se duplique la población urbana, lo que afectará tanto al potencial de crecimiento como a la sostenibilidad.

3. Un segundo desafío estructural guarda relación con la desigualdad de género. Etiopía ha logrado progresos sustanciales en la reducción de la mortalidad materna<sup>7</sup>, la disminución de la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria<sup>8</sup> y el aumento de la representación de la mujer en el parlamento nacional y el gabinete federal. Sin embargo, en el índice de desarrollo en relación con el género Etiopía obtiene una puntuación de 0,846, una de las más bajas del mundo, y se sitúa en el puesto 117 de 129 países en el Índice de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las mujeres tienen un acceso notablemente inferior a los insumos y servicios productivos esenciales: se estima que solo el 51 % de las mujeres agricultoras puede acceder a los servicios de extensión agrícola<sup>9</sup>; únicamente el 8 %

<sup>1</sup> Comisión de Planificación y Desarrollo, *Poverty and Economic Growth in Ethiopia (1995/96 – 2015/16)*, 2019.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Ministerio de Salud y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *Ethiopia Demographic and Health Mini Survey Report*, 2019.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación, *Education Statistics Annual Abstract*, 2016/17.

<sup>5</sup> Gobierno de Etiopía, *Home-Grown Economic Reform Programme (2019-2022)*.

<sup>6</sup> Organismo Central de Estadística (CSA, por sus siglas en inglés), *Population Projections of Ethiopia*, documento no publicado, 2013.

<sup>7</sup> CSA, *Ethiopia Demographic and Health Survey*, 2016.

<sup>8</sup> Ministerio de Educación, *Education Statistics Annual Abstract*, 2016/17.

<sup>9</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Ethiopia National Gender Profile of Agriculture and Rural Livelihoods*, 2019.

tiene acceso a créditos<sup>10</sup>; y solamente el 40 % de las mujeres casadas tiene tierras en propiedad y el 19,5 % posee un título de propiedad. Estas desventajas se ven agravadas por normas sociales negativas que frenan la voz y la participación de las mujeres de raza negra en la vida comunitaria y por prácticas tradicionales como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

4. Un tercer desafío estructural surge del modelo de desarrollo que el Estado impulsó en el pasado y que ha producido importantes progresos en materia de desarrollo humano e infraestructura, pero que también ha inhibido la aparición de un sector privado próspero que podría haber liderado la creación de empleo, el crecimiento de la productividad y la diversificación de la base económica y de las exportaciones. Esto es evidente, entre otras cosas, en la carencia de pequeñas y medianas empresas (pymes) activas. El desarrollo del sector privado también se ve obstaculizado por otros factores: los desequilibrios macroeconómicos originados, en parte, por las obligaciones del servicio de la deuda, que tienen un acceso limitado a las divisas vitales; un mercado de capitales y el sector bancario de tamaño reducido; niveles bajos de capacitación en la fuerza de trabajo; ausencia de un ecosistema de innovación; y falta de acceso a la energía.

5. Un cuarto desafío estructural se deriva del modelo actual de gobernanza; aunque parece estar a punto de cambiar, ese modelo se enfrenta a importantes tensiones en cuanto a voz y participación, identidad, justicia y estado de derecho, transparencia e integridad, y la naturaleza de la Federación, especialmente el alcance de un equilibrio adecuado entre el centro y las regiones. Además, aun cuando las regiones empiezan ahora a cobrar importancia, tienen, por ejemplo, una capacidad muy limitada para planificar y prestar servicios y desarrollo local. Todos estos factores pueden hacer que surjan tensiones latentes como la violencia y el desplazamiento, y podrían tener un fuerte impacto cuando se acerquen las elecciones de 2020, un paso fundamental en la transición de Etiopía hacia un sistema de gobierno democrático.

6. Por último, los efectos a largo plazo y de gran alcance del cambio climático plantean un creciente riesgo estructural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, sobre todo teniendo en cuenta el alto grado de dependencia de la agricultura de secano y los bosques para la seguridad alimentaria, los medios de vida y el acceso a la energía. El cambio climático puede provocar una pérdida anual de hasta un 10 % del PIB<sup>11</sup>, debido al aumento de los desastres naturales, la pérdida de recursos hídricos, bosques y biodiversidad, y el desplazamiento de la población, especialmente de las tierras de baja altitud frágiles desde el punto de vista ecológico. También es probable que los efectos en la paz y la cohesión social sean considerables.

7. En todos estos aspectos interviene también el factor adicional de las dinámicas del Cuerno de África y los alrededores, ya sea en lo referente a la paz y la seguridad, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo de la infraestructura o el comercio y la inversión. La aparición de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) plantea un nuevo desafío con profundas implicaciones.

8. La política nacional de desarrollo está respondiendo proactivamente a estos retos estructurales y a la COVID-19. El Programa de Reforma Económica Nacional (HGER, por sus siglas en inglés) pretende erigir una economía de ingreso mediano resistente y diversificada, impulsada por el sector privado; erradicar la pobreza extrema y el hambre; generar capacidades; crear un marco político e institucional moderno; y engendrar un mercado financiero eficiente, resistente y funcional. El HGER comprende la próxima implantación de otro Plan de Perspectiva Decenal que

<sup>10</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y CSA, *Ethiopia Gender Statistics Report*, 2017.

<sup>11</sup> Gobierno de Etiopía, *Climate Resilience Strategy*, 2015.

se basará en cinco pilares estratégicos: la estabilidad macroeconómica; la calidad del crecimiento económico; la productividad y la competitividad; la capacidad de ejecución a todos los niveles; y una economía ecológica resiliente. En apoyo de ambos planes, se ejecutará un plan nacional de empleo con el fin de crear 14 millones de puestos de trabajo para 2025 mediante la creación de un vibrante sector privado local, compuesto especialmente por pymes. También se están adoptando importantes medidas para combatir la COVID-19.

9. Al igual que el Gobierno, el PNUD debe abordar los problemas estructurales de Etiopía y promover un cambio transformador para seguir siendo importante en el país. Los datos demuestran que se encuentra en una buena posición para hacerlo<sup>12</sup>. Durante el programa anterior, el PNUD mostró particulares aptitudes para crear un entorno propicio y promover medidas en tres esferas clave: la creación de empleo; la sostenibilidad ambiental; y la gobernanza democrática. El PNUD prestó asesoramiento en la creación de los parques industriales emblemáticos de Etiopía y fue uno de los primeros inversores y pioneros en la creación de empleo mediante la iniciativa empresarial dirigida por los jóvenes; apoyó la formulación de la estrategia nacional de Economía Verde Resistente al Cambio Climático; ayudó a establecer una infraestructura para esa estrategia que ya ha movilizado más de 200 millones de dólares de los Estados Unidos; y se constituyó en el mayor canal de financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con la creación de una cartera de 90 millones de dólares. El PNUD también fue un precursor en la esfera de la gobernanza democrática, decisión que ha dado frutos en forma de profundización de sus relaciones con instituciones clave y respuesta rápida a las nuevas reformas. Han surgido nuevas oportunidades en los ámbitos del apoyo electoral<sup>13</sup> y la consolidación de la paz, en las que el PNUD ha establecido rápidamente una fuerte presencia.

10. Sin embargo, la labor futura también requiere aprender del pasado. Múltiples evaluaciones y un examen de la cartera de proyectos<sup>14</sup> han demostrado que la intervención del PNUD requiere un enfoque y una lógica más claros y una mayor ambición acorde con la envergadura de los cambios que se están produciendo en Etiopía. La cartera se ha ido fragmentando<sup>15</sup>, con una conexión insuficiente entre las actividades conexas. La sostenibilidad de los resultados varía, y no se ha prestado suficiente atención a las estrategias de ampliación y salida. El PNUD sigue centrándose en las instituciones federales, pero ahora es esencial una asociación más estrecha con las regiones. El uso sistemático de datos y pruebas es otra esfera clave en la que mejorar. Todas estas cuestiones, a su vez, son fundamentales para desempeñar la función del PNUD como integrador del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

---

<sup>12</sup> PNUD, Oficina de Evaluación Independiente, *Independent Country Programme Evaluation*, 2019. Evaluación terminal, *Mainstreaming Incentives for Biodiversity in Climate Resilient Green Economy of Ethiopia*, 2019; examen de mitad de período, *Creating Opportunities for Municipalities to Produce and Operationalize Solid Waste Transformation*, 2019; examen de mitad de período, *Implementing Climate Resilient and Green Economy Plans in Highland Areas*, 2019; examen de mitad de período del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018.

<sup>13</sup> Con el Gobierno del Reino Unido como contribuyente principal en una coalición con otros 12 donantes.

<sup>14</sup> Op. Cit. nota 12; PNUD Etiopía, *Country Portfolio Review*, 2019.

<sup>15</sup> *Ibid.* La cartera comprende en la actualidad más de 50 proyectos cuyo tamaño oscila entre 100.000 y 40 millones de dólares.

## II. Alianzas y prioridades del programa

11. En plena consonancia con el HGER y las orientaciones comprendidas en el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, que representa la nueva oferta estratégica del PNUD para África y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), el próximo programa ayudará a Etiopía a superar sus problemas estructurales en su empeño por convertirse en un país democrático, pacífico y próspero de ingreso mediano. El PNUD apoyará una transición satisfactoria hacia la gobernanza democrática, abordará los factores que impulsan conflictos a fin de consolidar y apuntalar la paz, fomentará condiciones propicias para que el sector privado (especialmente las pymes) cree más puestos de trabajo y acelerará el paso a una economía ecológica resistente al cambio climático. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se incorporarán en todas las esferas de trabajo. Estas prioridades aprovechan los puntos fuertes demostrados en el programa anterior, al tiempo que se adaptan a las nuevas realidades y oportunidades y retienen la capacidad para responder con flexibilidad a la COVID-19 y otros acontecimientos imprevistos.

12. En todas sus prioridades, el PNUD aplicará los siguientes principios extraídos del enfoque basado en los derechos humanos, que están fuertemente arraigados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

a) Inclusión dirigida a los que se han quedado atrás, según se define en el Análisis Común sobre el País, especialmente las mujeres y los jóvenes (15 a 30 años) y, entre ellos, los que están por debajo del umbral nacional de pobreza y se hallan desempleados, expuestos a la violencia, desplazados, discriminados, tienen una discapacidad o están marginados en los espacios cívicos y políticos. Las ubicaciones en las que se centrarán los esfuerzos serán los asentamientos urbanos secundarios y terciarios más pobres y las zonas rurales de tres o cuatro regiones, determinadas en colaboración con el Gobierno, que sean representativas de las tierras altas, el valle del Rift y las zonas de pastoreo de las tierras bajas.

b) Resiliencia de las personas, especialmente las mujeres y los jóvenes, los hogares y las comunidades (encabezados por mujeres), haciendo hincapié en el aumento de la capacidad para prever, prepararse y recuperarse con creces de una amplia variedad de conmociones.

c) Sostenibilidad, al tiempo que se vela por que cualquier avance en el desarrollo que se logre esté dentro de la capacidad y los recursos del país y no comprometa las perspectivas de las generaciones futuras.

### **A. A fin de apoyar una transición pacífica a un sistema de gobierno democrático, el PNUD contribuirá a crear un marco propicio, asentar las capacidades fundamentales, fortalecer las normas y prácticas y empoderar y dar una mayor voz a los que se quedan atrás, especialmente las mujeres.**

13. El PNUD ayudará a afianzar la gobernanza democrática y la protección de los derechos humanos tanto a escala federal como regional, centrándose en las instituciones básicas. Este esfuerzo se centrará en la efectividad de la supervisión y la rendición de cuentas; una mayor transparencia; una reforma política, jurídica y reglamentaria continuada que tenga en cuenta las cuestiones de género; continuación del apoyo electoral; la aplicación de la Política de Participación Cívica; y el fortalecimiento de los vínculos entre la administración federal y las administraciones regionales. El apoyo a la reforma y renovación institucional será fundamental para cumplir estos objetivos de transformación. Además, el PNUD se centrará en

iniciativas de divulgación, investigación y desarrollo de aptitudes para potenciar la influencia de las mujeres y los jóvenes en las políticas públicas y los marcos jurídicos.

14. El PNUD tratará de lograr un cambio decisivo en el estado de derecho y el acceso a la justicia, sobre la base de un enfoque sectorial que desencadene un proceso de cambio integral que genere grandes avances en un plazo de cuatro a cinco años, con claros beneficios para las mujeres. Con ese fin, el PNUD se basará en las recomendaciones de una propuesta de evaluación del sector de la justicia que llevarán a cabo conjuntamente el Gobierno y los organismos de las Naciones Unidas. El PNUD hará hincapié en la investigación, el fortalecimiento de los sistemas básicos y la educación cívica y la divulgación. Se asociará con organizaciones de la sociedad civil y universidades para prestar servicios de asistencia letrada a grupos (como las mujeres) y zonas del país que carezcan de ese tipo de servicios.

15. El PNUD mejorará la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad de las instituciones públicas para apoyar la lucha contra la corrupción. Elaborará una encuesta bienal de percepción de la corrupción para determinar qué prioridades de política pueden reflejarse en la estrategia nacional de lucha contra la corrupción y ayudará a establecer el marco legislativo y normativo para un sistema nacional de denuncia de irregularidades. Paralelamente, el PNUD facilitará la revisión y modernización del Código de Conducta de la Administración Pública con la integridad como principio básico; apoyará el fortalecimiento de los sistemas y mecanismos de transparencia y declaración de bienes; y promoverá la vigilancia ciudadana.

16. El PNUD responderá a la cambiante dinámica federal-regional con un programa de gobernanza local concebido para fortalecer la presencia, la capacidad, la participación cívica y la rendición de cuentas de las instituciones locales. Ayudará a desarrollar la base de datos para la planificación del desarrollo a escala local, en estrecha colaboración con organismos o entidades afines. También fortalecerá y, cuando sea necesario, elaborará normas y procesos participativos de planificación, presupuestación, gestión y supervisión, en los que incorporará un fuerte elemento de aportación y participación pública, especialmente de las mujeres y los jóvenes, con lo que se asegurará de que las capacidades creadas sean sostenibles. A modo de prueba, el Programa empleará asociaciones Sur-Sur para ofrecer conocimientos especializados de refuerzo rápido temporal en esferas prioritarias. Como base de lo anterior, el análisis examinará la posibilidad de ampliar el margen fiscal a escala regional y, así, ampliar la labor en curso de estimación del PIB regional.

17. El PNUD integrará la cohesión social y la consolidación de la paz en su labor sobre la gobernanza democrática, con el fin de mitigar los riesgos y, cuando sea necesario, responder eficazmente a los conflictos y mantener la paz abordando el nexo humanitario-desarrollo-paz. El Programa prestará asesoramiento normativo y apoyo técnico para articular una estrategia nacional de consolidación de la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género y se base en un análisis de conflictos amplio y participativo, y ayudará a diseñar y establecer una estructura nacional de paz que reúna a las instituciones estatales y no estatales en los planos federal y regional. Una consideración clave será la puesta en marcha de un servicio nacional para la juventud. Otra será colaborar con las organizaciones de la sociedad civil para convertir en agentes de cambio a grupos como las minorías étnicas, las mujeres y los jóvenes y fomentar la capacidad de los dirigentes comunitarios de resolver pacíficamente las controversias, promover el diálogo y crear confianza.

18. Habida cuenta del dinámico contexto de Etiopía, el PNUD conservará la flexibilidad necesaria para responder a las nuevas necesidades. Hay tres en el horizonte: un programa de desarrollo institucional específico apoyado por los asociados para el desarrollo; apoyo a la Oficina del Primer Ministro, potencialmente

basado en una plataforma compartida con las fundaciones; y la gobernanza electrónica.

**B. A fin de ayudar a alcanzar una prosperidad compartida, el PNUD limitará su enfoque a la inclusión financiera y el ecosistema para la iniciativa empresarial, centrándose en los jóvenes, especialmente en las jóvenes empresarias.**

19. El PNUD ofrecerá soluciones basadas en el mercado para el crecimiento y el desarrollo de las pymes en seis dimensiones: asesoramiento normativo; creación de aptitudes; servicios de desarrollo empresarial; fomento de la empresa; preparación y desarrollo de proyectos; y finanzas. Se centrará en conectar los elementos del ecosistema para formar un todo y transformarlos. Este componente abordará el racionamiento del crédito para las pymes y se asegurará de que las mujeres tengan acceso a la financiación. Se prestará especial atención a los vínculos con las cadenas de suministro conectadas con los grandes parques industriales y agroindustriales. Gran parte de esta labor se realizará en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y se vinculará con el apoyo complementario de instituciones financieras internacionales y donantes bilaterales, lo que creará un margen para nuevas alianzas que amplíen y aceleren las medidas. Se espera que la cooperación Sur-Sur desempeñe un papel fundamental.

20. La misma asociación con el FNUDC supondrá un gran impulso a la financiación digital como plataforma de lanzamiento para la inclusión financiera. Aprovechando los próximos procesos de liberalización, en particular en el ámbito de las telecomunicaciones, y la atención que el Gobierno presta a la innovación, la asociación adoptará el enfoque de desarrollar un ecosistema para desbloquear los problemas normativos y regulatorios, colaborará con los proveedores para hacer frente a los problemas de infraestructura de redes y distribución y abordará cuestiones relativas a la demanda, como el acceso a los teléfonos, los conocimientos básicos digitales y financieros y el cambio de comportamientos. Esta labor se centrará especialmente en las innovaciones que fomenten la inclusión y reduzcan la brecha digital para las jóvenes empresarias, las migrantes y las pequeñas productoras agrícolas, entre otros grupos.

21. Dos iniciativas más amplias relacionadas con el ecosistema de la innovación y la financiación innovadora sustentarán la labor sobre la iniciativa empresarial y la financiación digital. El PNUD profundizará su asociación con las instituciones nacionales, el Organismo de Israel para la Cooperación Internacional en el Desarrollo (MASHAV, por sus siglas en hebreo), la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA, por sus siglas en inglés), organismos afines e incubadoras/aceleradoras locales para fortalecer el ecosistema de la innovación mediante la resolución de las lagunas normativas, reglamentarias e institucionales, la mejora de los vínculos entre las partes interesadas y la agilización del acceso a la financiación y los servicios gubernamentales. Un laboratorio de finanzas innovador se centrará en la investigación y la promoción de políticas, la elaboración de modelos y la experimentación en pequeña escala para facilitar la introducción y aplicación de fuentes de financiación innovadoras, incluidos los seguros.

**C. A fin de afianzar el desarrollo y aumentar la resiliencia, el PNUD promoverá el salto a una economía ecológica y una adaptación más rápida al cambio climático.**

22. El PNUD apoyará las iniciativas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y fomentará la resiliencia mediante la realización de proyectos de prueba, aprendizaje y ampliación de las prácticas de adaptación ensayadas en los ecosistemas de las tierras altas y bajas que abordan el nexo entre la pobreza y el medio ambiente. Las estrategias incluirán un enfoque paisajístico integrado para la gestión de los recursos naturales y la seguridad alimentaria, la utilización de instrumentos y modelos innovadores para la vigilancia y la incorporación de la perspectiva de género, y la integración de la resiliencia ante el clima en las políticas y estrategias. El PNUD seguirá participando en la ejecución de planes de acción comunitarios que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar respuestas integradas de adaptación y mitigación que aborden simultáneamente la sostenibilidad y la pobreza. Se prestará apoyo a la ampliación de los sistemas de seguros basados en índices meteorológicos y de riesgos. A un nivel más amplio, el PNUD ayudará a actualizar la contribución determinada a nivel nacional de Etiopía, dentro de la Iniciativa Promesa Climática, y apoyará la preparación de la tercera comunicación nacional dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los informes bienales.

23. El PNUD mantendrá y ampliará su asistencia para la gestión de los recursos naturales y la conservación de la diversidad biológica. Apoyará la aplicación del Plan Decenal de Desarrollo del Sector Forestal del Gobierno, el mecanismo REDD-plus y el fortalecimiento de las instituciones del sector forestal a fin de mejorar la conservación y el desarrollo de los bosques para obtener múltiples beneficios, sobre la base de alianzas con los Gobiernos de Dinamarca, Noruega y Suecia. Con el fin de aumentar la productividad, impulsar los medios de vida y reducir la pobreza, las prioridades serán prevenir la pérdida de bosques, promover la restauración e integrar la sostenibilidad en los principales cultivos comerciales, como el café. El PNUD colaborará estrechamente con las administraciones regionales y municipales en la aplicación del Plan Decenal de Desarrollo del Sector Forestal e intensificará la participación del sector privado en la utilización sostenible de los recursos forestales para generar valor y puestos de trabajo, utilizando, entre otras cosas, una nueva asociación con la KOICA para explotar los principales bosques de bambú de Etiopía. También apoyará medidas para mejorar la conservación de los recursos de la biodiversidad y gestionar las zonas protegidas de manera sostenible. Se acelerarán las medidas para combatir la desertificación, una amenaza creciente.

24. El PNUD se centrará en el acceso a la energía renovable, asequible y no contaminante como principal catalizador de la transición a una economía ecológica rica en puestos de trabajo, y se asegurará de que las mujeres y los hogares encabezados por mujeres se beneficien de esta inversión. El PNUD operará en los tres niveles de análisis de políticas, promoción y servicios de asesoramiento para reducir los riesgos y crear un entorno propicio para el surgimiento de un mercado a escala de servicios de energía renovable; la creación de prototipos de tecnologías y modelos empresariales con la participación del sector privado; y el desarrollo de proyectos financiados para atraer inversiones. Se hará hincapié en las asociaciones con organismos del sistema y la cooperación Sur-Sur, aprovechando la actual colaboración con el Gobierno de China y otros.

25. El PNUD ampliará su cartera de proyectos de urbanización sostenible, proseguirá su labor de gestión de los desechos urbanos y combinará la mejora de los medios de vida, el desarrollo de la vegetación urbana y la mitigación del cambio climático. Sobre la base del apoyo continuo al Proyecto de Embellecimiento de Sheger en Addis Abeba, un Centro de Conexión de Ciudades Inteligentes se centrará

en soluciones que empleen tecnologías digitales y analógicas para impulsar la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia, con especial atención al papel de la mujer en la promoción de la Nueva Agenda Urbana.

26. El PNUD invertirá en sistemas de alerta temprana y gestión de riesgos para hacer frente a la creciente amenaza de los desastres naturales<sup>16</sup>. En las regiones vulnerables se desarrollarán sistemas de alerta temprana vinculados a la planificación de contingencias. El Programa apoyará la generación de evaluaciones del riesgo de desastres y productos de información desglosados por género y relativos a peligros múltiples, con un mayor hincapié en las características de los riesgos y el cálculo de los daños y las pérdidas potenciales conexos en relación con las diferentes hipótesis de riesgo. El PNUD generará una base de referencia para la gobernanza del clima y los riesgos de desastre y fortalecerá la gobernanza del riesgo de desastres, con inclusión de la recuperación; integrará la reducción del riesgo de desastre en los sistemas nacionales de planificación, presupuestación y contabilidad; promoverá y apoyará el seguimiento de las inversiones en gestión del riesgo de desastres; y destacará las respuestas y las consecuencias diferenciadas en función del género.

### III. Programa y gestión de riesgos

27. El presente documento del programa para el país, en el que se exponen las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales, sirve de elemento principal de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel de los países. Las responsabilidades de los administradores a nivel de país, regional y de la sede con respecto a los programas de los países han sido definidas por la organización en sus procedimientos y políticas de programas y operaciones y su marco de control interno.

28. El programa se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos para la eficacia del desarrollo y los programas se cargarán a los proyectos correspondientes. La autoridad de coordinación del Gobierno será el Ministerio de Finanzas.

29. La programación del PNUD hará hincapié en su función integradora, lo que implica un enfoque integral: análisis e investigación de políticas que salven las diferencias entre sectores y respalden con pruebas el asesoramiento y las medidas adoptadas; coordinación, diálogo y planificación del desarrollo intersectorial que contemple toda la economía y toda la sociedad en su enfoque; soluciones que sean integradoras en el diseño y la creación de asociaciones<sup>17</sup>; innovación en las políticas e intervenciones; desarrollo de la capacidad de transformación institucional; y colaboración transfronteriza.

30. La ejecución satisfactoria del programa del país se verá afectada por varios riesgos: las posibles perturbaciones relacionadas con las elecciones de 2020 y la COVID-19; un entorno macroeconómico incierto; los problemas de capacidad del sector público; la débil integración de la labor realizada entre los niveles federal y

<sup>16</sup> En consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

<sup>17</sup> Por ejemplo, las alianzas y la Iniciativa Soluciones Duraderas y Nueva Forma de Trabajar, que reúnen a agentes no tradicionales del Golfo y otros lugares del Oriente Medio, fundaciones, el sector tecnológico y la comunidad de voluntarios (a través de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)).

regional; la exposición a los desastres naturales; y los posibles conflictos y desplazamientos.

31. Para gestionar el riesgo, el PNUD promoverá un mayor análisis de los riesgos a través de sus investigaciones en materia de políticas; desarrollará mecanismos de alerta temprana, además de mantener planes de contingencia y registros de riesgos específicos de los proyectos y de la cartera; basará su programación basada en los riesgos; aplicará las salvaguardias sociales y ambientales y los mecanismos de rendición de cuentas del PNUD; aumentará la flexibilidad reservando hasta el 5 % de su asignación anual Trac1 para un “servicio de respuesta rápida”; y ampliará su presencia a nivel regional.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

32. Los materiales de referencia fundamentales serán el manual de aplicación de programas y la directriz de supervisión y evaluación nacional del Gobierno y las Naciones Unidas, así como el marco de resultados y recursos. El PNUD se basará principalmente en las fuentes de datos de los países y utilizará el marcador de género de manera sistemática. Reservará al menos el 5 % de los presupuestos de los proyectos para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, con el fin de fortalecer los sistemas de las instituciones asociadas en lugar de establecer acuerdos paralelos. El plan de evaluación aprobado formará la base para llevar a cabo evaluaciones descentralizadas, la próxima evaluación independiente del programa del país y la aportación a las evaluaciones de mitad de período y finales del MCNUDES.

33. Un cambio clave será invertir en mejores estadísticas nacionales. El PNUD colaborará con organismos del sistema y asociados para el desarrollo a fin de fortalecer el sistema nacional de estadísticas para mejorar considerablemente la cobertura y reforzar la granularidad, la calidad, la fiabilidad y la oportunidad de los datos, por ejemplo, por edad, sexo, ubicación y características como la discapacidad, con el objetivo de crear una base más sólida para el seguimiento de los que se quedan atrás y perfeccionar la selección a quiénes se destinan los programas y proyectos. El Programa ya se ha comprometido a apoyar la elaboración de un sistema integral de seguimiento y evaluación para el Plan de Perspectiva Decenal y la Plataforma de Gestión de la Ayuda existente.

## Anexo

## Marco de Resultados y Recursos para Etiopía (2020-2025)

PRIORIDAD del Programa de Reforma Económica Nacional (HGER): <b>Creación de un marco normativo e institucional de nivel de economía de mercado emergente.</b>			
RESULTADO DEL MCNUDS: <b>Para 2025, toda la población de Etiopía vive en una sociedad cohesionada, justa, inclusiva y democrática.</b>			
RESULTADO del Plan Estratégico (PE): <b>Acelerar las transformaciones estructurales para un desarrollo inclusivo y sostenible.</b>			
<i>Indicador(es) de resultados del MCNUDS, líneas de base, objetivo(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la recopilación de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Marcos de los principales asociados y asociaciones</i> <i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>1.1. Participación de los votantes desglosada por sexo (PE 2.3)</p> <p>Línea de base (2005)<sup>18</sup>: 82,6 % (hombres 53,3 %; mujeres 46,7 %) Objetivo: 85 % (hombres 50 %; mujeres 50 %)</p> <p>1.2. Muertes relacionadas con los conflictos, desglosadas por sexo (PE 3.4)</p> <p>Línea de base: por determinar Objetivo: por determinar</p>	<p>Fuente: Junta Electoral Nacional de Etiopía (NEBE) Frecuencia: ciclo electoral quinquenal</p> <p>Fuente: por determinar Frecuencia: por determinar</p>	<p><b>Producto 1.1</b> Fortalecimiento de la constitución y los procesos legislativos, electorales y parlamentarios para promover la inclusión, la igualdad entre los géneros, la transparencia y la rendición de cuentas. <b>Marco Integrado de Resultados y Recursos (MIRR) 2.2.2 modificado]</b></p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>1.1.1. Grado en que la NEBE posee capacidades básicas para llevar a cabo elecciones inclusivas, creíbles y pacíficas<sup>19</sup> (MIRR 2.2.2.1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 1</li> <li>• Objetivo: 2</li> </ul> <p>1.1.2. Participación de las mujeres en las elecciones: (MIRR 2.2.2.2)</p> <p>a) proporción de mujeres en el registro de votantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2015): 48 %</li> <li>• Objetivo: 50 %</li> </ul> <p>b) proporción de mujeres en el mecanismo de gobierno del órgano de gestión electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 40 %</li> <li>• Objetivo: 45 %</li> </ul> <p>c) proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento federal y los regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2015): federal 38,8 %, regionales 28 %</li> <li>• Objetivo: federal 40 %; regionales 35 %</li> </ul>	<p>CSA, Autoridad de Radiodifusión de Etiopía, Comisión de Derechos Humanos de Etiopía, Comisión Federal contra la Corrupción, Cámara de la Federación, Cámara de Representantes de los Pueblos, Ministerio de Finanzas, Ministerio de la Paz, Fiscalía General, Oficina del Primer Ministro, NEBE, Comisión de Planificación y Desarrollo, Oficinas Regionales de Finanzas y</p> <p><b>Ordinario: 24,61 millones de dólares</b></p> <p><b>Otros: 64,34 millones de dólares</b></p>

<sup>18</sup> Se han utilizado excepcionalmente los datos de 2005, ya que esas fueron las elecciones pluralistas más recientes.

<sup>19</sup> Se elaborará con el Gobierno una escala de calificación específica para el país y las instituciones a fin de medir tres niveles de capacidades básicas: 1 = Bajo, 2 = Medio, 3 = Alto.

		<p>Para 1.1.1 y 1.1.2.1 Fuente: Cámara de Representantes de los Pueblos, NEBE, Autoridad de Radiodifusión de Etiopía, evaluaciones de capacidades previstas del PNUD Frecuencia: anual, ciclo electoral de 5 años</p> <p>1.1.3. Grado en que los órganos representativos a nivel federal y regional han mejorado su capacidad para llevar a cabo una labor legislativa, de supervisión y de representación (en determinadas esferas funcionales) inclusiva, eficaz, responsable, transparente y que tenga en cuenta las cuestiones de género<sup>20</sup> (<b>MIRR 2.2.2.3 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 1</li> <li>• Objetivo: 2</li> </ul> <p>Fuente: Cámara de Representantes de los Pueblos, Consejos Regionales Frecuencia: anual</p> <p><b>Producto 1.2</b> Fortalecimiento de las capacidades, las funciones y la financiación del estado de derecho y las instituciones y sistemas nacionales de derechos humanos para promover y proteger los derechos humanos, ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, con especial atención a las mujeres y otros grupos marginados. [<b>MIRR 2.2.3 modificado</b>]</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>1.2.1. Número de instituciones y sistemas reforzados que apoyan el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos ratificadas nacional e internacionalmente (<b>MIRR 2.2.3.1 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 2</li> <li>• Objetivo: 6</li> </ul> <p>Fuente: Autoridad de Radiodifusión de Etiopía, Comisión de Etiopía de Derechos Humanos, NEBE, Oficina de la Fiscalía General, Oficina del Primer Ministro Frecuencia: anual</p>	<p>Desarrollo Económico</p> <p>Gobiernos de Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Suecia, Suiza y el Reino Unido.</p>	
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<sup>20</sup> Se elaborará con el Gobierno una escala de calificación específica para el país y las instituciones a fin de medir tres niveles de capacidades básicas: 1 = Bajo, 2 = Medio, 3 = Alto.

		<p>1.2.2. Grado de fortalecimiento de la capacidad de gobernanza y supervisión de las instituciones de justicia y el estado de derecho<sup>21</sup> (<b>MIRR 2.2.3.3</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 1</li> <li>• Objetivo: 2</li> </ul> <p>Fuente: OAG, Tribunal Supremo, NEBE, Ministerio de la Paz Frecuencia: anual</p> <p><b>Producto 1.3</b> Instituciones y sistemas habilitados para abordar la concienciación, la prevención y la aplicación de medidas anticorrupción en todos los sectores [<b>MIRR 1.2.3 modificado</b>]</p> <p><b>Indicador</b></p> <p>1.3.1. Número de medidas de políticas, legislativas o reglamentarias elaboradas o adoptadas para mitigar y remediar los riesgos de corrupción a nivel federal y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): federal – 2, regional – 0</li> <li>• Objetivo: federal – 4; regional – 2</li> </ul> <p>Fuente: FEAC, OAG Frecuencia: anual</p> <p><b>Producto 1.4</b> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones federales y regionales para promover un desarrollo local sostenible, inclusivo y que tenga en cuenta las cuestiones de género. [<b>MIRR 1.2.1 modificado</b>]</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>1.4.1. Medida en que las instituciones federales y regionales han mejorado sus capacidades de seguimiento, presupuestación y planificación del desarrollo local participativo<sup>22</sup> (<b>MIRR 1.2.1.1 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): federal y regional – 1</li> <li>• Objetivo: federal – 3; regional – 2</li> </ul> <p>Fuente: Comisión de Planificación y Desarrollo, Oficinas Regionales de Finanzas y Desarrollo Económico Frecuencia: anual</p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Se elaborará con el Gobierno una escala de calificación específica para el país y las instituciones a fin de medir tres niveles de capacidades básicas: 1 = Bajo, 2 = Medio, 3 = Alto.

		<p>1.4.2. Nivel de participación de las mujeres y los grupos de jóvenes en la planificación, la presupuestación y la vigilancia del desarrollo local<sup>23</sup></p> <p>Línea de base (2019): 1 Objetivo: 2</p> <p>Fuente: Oficina de Finanzas y Desarrollo Económico, Ministerio de Finanzas, Comisión de Planificación y Desarrollo, CSA Frecuencia: anual</p> <p><b>Producto 1.5</b> Fortalecimiento de la capacidad federal, regional y subregional para la reintegración, la reconciliación, la prevención y la gestión pacífica de los conflictos. [MIRR 3.2.1]</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>1.5.1. Grado en que se está aplicando una estrategia nacional de consolidación de la paz que tenga en cuenta el género y esté basada en los riesgos, adoptada con el apoyo del PNUD<sup>24</sup> (<b>MIRR 3.2.1.2 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 0</li> <li>• Objetivo: 2</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de la Paz Frecuencia: anual</p> <p>1.5.2. Existencia de infraestructuras operacionales para la paz en los planos federal, regional y subregional con el apoyo del PNUD<sup>25</sup> (<b>MIRR 3.2.1.3 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): No</li> <li>• Objetivo: Sí</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de la Paz Frecuencia: anual</p>		
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> Se elaborará con el Gobierno una escala de calificación específica para el país y las instituciones a fin de medir tres niveles de capacidades básicas: 1 = Bajo, 2 = Medio, 3 = Alto.

<sup>25</sup> Indicador binario.

		<p>1.5.3. Número de redes de mujeres y jóvenes con una capacidad reforzada de prevención de conflictos y consolidación de la paz como resultado directo del apoyo del PNUD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 2</li> <li>• Objetivo: 5</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de la Paz, Cámara de la Federación, Cámara de Representantes de los Pueblos</p> <p>Frecuencia: anual</p>		
PRIORIDAD del HGER: <b>Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</b>				
RESULTADO DEL MCNUDS: <b>Para 2025, toda la población de Etiopía se beneficia de una economía inclusiva, resistente y sostenible.</b>				
RESULTADO PR: <b>Avanzar en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.</b>				
<p>2.1 Proporción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados con el plan nacional de desarrollo (<b>PE 1.10 modificado</b>)</p> <p>Línea de base (2017): 70 %</p> <p>Objetivo: 80 %</p>	<p>Fuente: Comisión de Planificación y Desarrollo</p> <p>Frecuencia: cada cinco años</p>	<p><b>Producto 2.1</b></p> <p>Capacidades desarrolladas en todo el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en los planes y presupuestos de desarrollo y para analizar el progreso hacia los Objetivos utilizando soluciones innovadoras y basadas en datos [<b>MIRR 1.1.1</b>]</p>	<p>Oficinas Regionales de Finanzas y Desarrollo Económico, CSA, Banco de Desarrollo de Etiopía, Comisión de Inversiones de Etiopía, Comisión de Creación de Empleo, Ministerios de Comercio e Industria y de Innovación y Tecnología, Banco Nacional de Etiopía</p>	<p><b>Ordinario</b></p> <p><b>46,52 millones de dólares</b></p>
<p>2.2 Tasa de desempleo, por sexo<sup>26</sup> (<b>Objetivo 8.5.2</b>)</p> <p>Línea de base (2018): 19,1 % (urbana), 27 % (mujeres)</p> <p>Objetivo: 10 % (urbana) 10 % (mujeres)</p>		<p>Fuente: Comisión de Creación de Empleo</p> <p>Frecuencia: anual</p>		<p><b>Indicadores</b></p> <p>2.1.1. Existencia de planes y presupuestos de desarrollo que integren la Agenda 2030 en todo el gobierno: (<b>MIRR 1.1.1.1 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): Sí – parcial</li> <li>• Objetivo: Sí – total</li> </ul> <p>Fuente: Oficina de Finanzas y Desarrollo Económico, CSA, Comisión de Planificación y Desarrollo</p> <p>Frecuencia: anual, bianual</p> <p>2.1.2. Número de instituciones federales y regionales que cuentan con mecanismos de recopilación/análisis de datos que proporcionan datos desglosados para supervisar los progresos realizados en la consecución de los objetivos: (<b>MIRR 1.1.1.3 modificado</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): federal:3; regional: 2</li> <li>• Objetivo: federal: 5; regional: 8</li> </ul> <p>Fuente: Oficina de Finanzas y Desarrollo Económico, CSA, Comisión de Planificación y Desarrollo</p> <p>Frecuencia: anual</p>

<sup>26</sup> Etiopía no cuenta con una medición del desempleo general desglosada por sexo. La cifra más cercana es la tasa de desempleo urbano.

		<p><b>Producto 2.2</b> Los grupos marginados, en particular los pobres, las mujeres, las personas con discapacidad y los desplazados, se ven empoderados para acceder a servicios empresariales y a bienes y servicios financieros y no financieros a fin de crear capacidades productivas y beneficiarse de medios de vida y empleos sostenibles. [MIRR 1.1.2 modificado]</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>2.2.1. Número de medidas normativas, jurídicas, reglamentarias e institucionales que tienen en cuenta el género adoptadas a nivel federal y regional, con el apoyo del PNUD, para mejorar el entorno propicio para las pymes (MIRR 1.1.2.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 3</li> <li>• Objetivo: 6</li> </ul> <p>Fuente: Comisión de Inversiones de Etiopía, Comisión de Creación de Empleo, Ministerio de Comercio e Industria, Banco Nacional de Etiopía Frecuencia: anual</p> <p>2.2.2. Proporción y número de personas que acceden a los servicios financieros y no financieros, desglosados por sexo (MIRR 1.1.2.2)</p> <p><i>Financiero</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base: 35 % (es decir, con cuentas en una institución financiera oficial)</li> <li>• Objetivo: 50 %</li> </ul> <p><i>No financiero</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base: 90.000 personas con acceso a servicios de desarrollo empresarial (45 % mujeres)</li> <li>• Objetivo: 200.000 (50 % mujeres, 5 % con discapacidad)</li> </ul> <p>Fuente: Banco de Desarrollo de Etiopía, Comisión de Creación de Empleo, Banco Nacional de Etiopía, Banco Mundial Frecuencia: anual</p> <p><b>Producto 2.3</b> Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante el apoyo del PNUD para diseñar y aplicar soluciones innovadoras y que tengan en cuenta el género para el desarrollo sostenible</p> <p><b>Indicador</b></p> <p>2.3.1. Existencia de un amplio ecosistema nacional de innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): No</li> <li>• Objetivo: Sí</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de Innovación y Tecnología Frecuencia: anual</p>	Corea, aceleradores locales del FNUDC	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	--

PRIORIDAD del HGER: <b>Construir una economía de ingreso mediano resiliente y diversificada.</b>				
RESULTADO DEL MCNUDS: <b>Para 2025, todos los habitantes de Etiopía viven en una sociedad resiliente ante los riesgos ambientales y adaptada al cambio climático.</b>				
RESULTADO PE: <b>Fortalecer la resistencia a las crisis y las conmociones.</b>				
3.1 Número de personas que reciben información de alerta temprana a través de los gobiernos locales o los mecanismos nacionales de difusión (desglosado por sexo). <b>(PE 3.1)</b>	Fuente: Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Frecuencia: anual	<b>Producto 3.1</b> Fortalecimiento de los sistemas de gobernanza del clima y de los riesgos de desastre integrados y que tengan en cuenta el género para reducir los riesgos y las vulnerabilidades, mejorar los sistemas de alerta temprana y permitir una recuperación rápida. <b>[MIRR 2.3.1 modificado]</b>	Banco de Desarrollo de Etiopía, Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático, Ministerios de Construcción y Desarrollo Urbano, de Finanzas y de Agua, Irrigación y Energía, Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ordinario</b> <b>8,96 millones de dólares</b>
Línea de base (2019): 8 millones Objetivo: 48 millones		<b>Indicadores</b>		<b>Otros</b> <b>86,21 millones de dólares</b>
3.2. Número de sectores que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política/estrategia/ plan integrado que aumente su capacidad de adaptación y mitigación de los efectos adversos		3.1.1. Número de instituciones federales y regionales que incorporan soluciones integradas e informadas sobre el riesgo de género en sus planes de desarrollo e inversión para reducir los riesgos de desastre y permitir la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. <b>(MIRR 2.3.1.1)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de base (2019): federal – 12; regional – 4</li> <li>Objetivo: federal – 20; regional – 7</li> </ul> Fuente: Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Frecuencia: anual		Gobiernos de Dinamarca, Noruega y Suecia, GEF, REDD+
	3.1.2. Número de instituciones federales y regionales con sistemas de alerta temprana multisectoriales y de contingencia para limitar el impacto diferenciado por género de los peligros naturales <b>(MIRR 3.3.1.1 modificado)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de base (2019): federal – 9; regional – 1</li> <li>Objetivo: federal – 15; regional – 5</li> </ul> Fuente: Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Frecuencia: anual			
	3.1.3. Nivel de liderazgo y participación de las mujeres en la prevención de crisis, la planificación de la recuperación y la acción <sup>27</sup> <b>(MIRR 3.6.1.1 modificado)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de base (2019): 1</li> <li>Objetivo: 2</li> </ul> Fuente: Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Frecuencia: Anual			

<sup>27</sup> Se elaborará una escala de calificación a fin de medir tres niveles de capacidades básicas: 1 = Bajo, 2 = Medio, 3 = Alto.

<p>del cambio climático, y que fomente la neutralidad del carbono, la resistencia al clima y la conversión en un país de ingreso mediano para 2025. <b>(PE 2.7)</b></p> <p>Línea de base (2019): 12 Objetivo: 20</p> <p>3.3. <b>a)</b> Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas <b>(PE 2.9)</b></p> <p>Línea de base (2019): 23,4 % Objetivo: 82,8 %</p> <p><b>b)</b> Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios <b>(PE 1.7)</b></p>	<p>Fuente: Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático Frecuencia: anual</p> <p>Fuente: Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático Frecuencia: anual</p> <p>Fuente: Ministerio de Agua, Irrigación y Energía Frecuencia: anual</p>	<p><b>Producto 3.2</b> Fortalecimiento de los marcos jurídicos y reglamentarios, las políticas y las instituciones que tienen en cuenta las cuestiones de género, y adopción de soluciones para abordar la conservación, la utilización sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales en consonancia con las convenciones internacionales y la legislación nacional. <b>[MIRR 2.4.1]</b></p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>3.2.1. Número de medidas de conservación, utilización sostenible y acceso equitativo y distribución de beneficios de los recursos naturales, la diversidad biológica y los ecosistemas que tienen en cuenta las cuestiones de género <b>(MIRR 2.4.1.1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 1</li> <li>• Objetivo: 7</li> </ul> <p>Fuente: Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático Frecuencia: anual</p> <p>3.2.2. Existencia de códigos jurídicos nacionales para la gestión sostenible de los bosques</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): No</li> <li>• Objetivo: Sí</li> </ul> <p>Fuente: Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático Frecuencia: anual</p> <p>3.2.3 Número de planes integrados de utilización de la tierra a nivel de distrito (woreda) en los que se tiene en cuenta el género y que se han preparado y aplicado con el apoyo del PNUD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 12</li> <li>• Objetivo: 54</li> </ul> <p>Fuente: Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático Frecuencia: anual</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<p>Línea de base (2019): 37 % Objetivo: 55 %</p>		<p><b>Producto 3.3</b> Soluciones adoptadas para aumentar el acceso a la energía limpia, asequible y sostenible. [MIRR 1.5.1 modificado]</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>3.3.1 Volumen de inversión apalancado de fuentes públicas y privadas a través del apoyo del PNUD y de los asociados (MIRR 2.5.1.1 modificado)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 1,4 millones de dólares</li> <li>• Objetivo: 20 millones de dólares</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de Agua, Irrigación y Energía, Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático, Banco de Desarrollo de Etiopía Frecuencia: anual</p> <p>3.3.2. Número de hogares que se benefician de soluciones aplicadas a escala para acelerar la transición hacia una mayor eficiencia energética y una energía limpia. [MIRR 2.2.3 modificado]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 500.000 (30 % dirigido por mujeres)</li> <li>• Objetivo: 1 millón (40 % dirigido por mujeres)</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de Agua, Irrigación y Energía, Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático, Banco de Desarrollo de Etiopía Frecuencia: anual</p> <p>3.3.3. Número de empresas dirigidas por mujeres a las que se ha prestado apoyo para que participen en la producción y distribución de tecnologías energéticas mejoradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 289</li> <li>• Objetivo: 500</li> </ul> <p>Fuente: Ministerio de Agua, Irrigación y Energía Frecuencia: anual</p> <p><b>Producto 3.4</b> Medidas para la adaptación al cambio climático y su mitigación que se han ampliado, financiado y aplicado en todos los sectores.</p>		
----------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

		<p><b>Indicadores</b></p> <p>3.4.1 Número de sectores que verifican la aplicación y el cumplimiento de la contribución determinada a nivel nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 7</li> <li>• Objetivo: 12</li> </ul> <p>Fuente: EFCC, Ministerio de Finanzas Frecuencia: anual</p> <p>3.4.2 Número de medidas adoptadas con el apoyo del PNUD para que las ciudades y pueblos sean sostenibles y resilientes al impacto climático</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): 6</li> <li>• Objetivo: 12</li> </ul> <p>Fuente: Comisión del Medio Ambiente, los Bosques y el Cambio Climático, Ministerio de Construcción y Desarrollo Urbano Frecuencia: anual</p> <p>3.4.3 Existencia de un Centro de Conexión de Ciudades Inteligentes nacional operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de base (2019): No</li> <li>• Objetivo: Sí</li> </ul> <p>\Fuente: Ministerio de Construcción y Desarrollo Urbano, Administración Municipal de Addis Abeba Frecuencia: anual</p>		
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--